



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)  
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

**OFICIO Nro.276-2022/CFE-INDECOPÍ**

Lima, 15 de agosto de 2022

Sr.

**José Enrique Camarena Mejía**

Representante

**DIGILINK S.A.C.**

Calle Mayorazgo Nro. 149 Urb. Chacarilla del Estanque

San Borja. -

**REFERENCIA: EXP. N° 002-2022-CFE (ENTIDAD DE REGISTRO O VERIFICACIÓN DE DATOS)**

Estimado Sr. Camarena:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE) con relación a su solicitud de Acreditación de la Entidad de Registro o Verificación de Datos de la empresa **DIGILINK S.A.C** en el Nivel de Seguridad Medio, presentada mediante correo electrónico por su representante legal.

A la fecha, habiéndose culminado las evaluaciones, se informa lo siguiente:

- Durante el procedimiento administrativo se ha verificado que la Entidad de Registro o Verificación de Datos de la empresa **DIGILINK S.A.C** cumple los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Registro para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El Comité Técnico de Acreditación ha recomendado otorgar la acreditación al recurrente ya que cumple satisfactoriamente los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio, se reconoce mediante el presente documento los derechos para la Acreditación<sup>1</sup> de la Entidad de Registro o Verificación de Datos de la empresa **DIGILINK S.A.C** en el Nivel de Seguridad Medio por una vigencia de cinco (05) años contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente comunicación, precisándose que la Entidad de Registro se encuentra ubicada en la Calle Mayorazgo Nro. 149 Urb. Chacarilla del Estanque en el distrito de San Borja y que en la solicitud no se refiere a ninguna otra sede u oficina descentralizada del recurrente.

Atentamente,

**Laura Magdalena Patiño Cuadros**

**Encargada de la Dirección de la Gestión de la Infraestructura Oficial de la Firma**

<sup>1</sup> Se somete la presente acreditación a las condiciones del Reglamento General de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.